MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:049I CJO/cjo II0720I3 LITUECHE, II de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 1406

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	RUT Nombre Contribuyente			Rubro
252	11.581.301-3	EUGENIA JARA	MAGALY	MARTÌNEZ	Microempresa Familiar, Compra y Venta de Neumàticos y accesorios para vehículos.

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 766 de fecha

22 de Abril del 2013.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARR

Secretaria Municipal

RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA